



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR



AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR
Delegación de Atención Ciudadana, NTIC,
Estadística y Documentación
REGISTRO GENERAL DE ENTRADA
Fecha: 19/10/2016 13:00:00
Asiento: 2016 / 23197

Manuel García López, Portavoz del Grupo Socialista del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación la siguiente

MOCIÓN INSTANDO AL AYUNTAMIENTO A PUBLICAR EN LA WEB LOS DATOS LOS ANÁLISIS QUÍMICOS, PARAMETROS DE CALIDA DEL AGUA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente el servicio de Agua Potable es responsabilidad de una empresa concesionaria La finalidad de esta empresa debería ser asegurar un abastecimiento de agua constante y de calidad.

Con la entrada en vigor del R.D. 140/2003, de 7 de febrero (BOE 21-02-2003), por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano, se fijan parámetros y valores paramétricos a cumplir en el punto donde se pone el agua de consumo humano a disposición del consumidor. Estos valores se basan principalmente en las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, y en motivos de salud pública aplicándose en algunos casos, el principio de precaución para asegurar un alto nivel de protección de la salud en la población.

El control de la calidad del agua de consumo se fija en tres niveles:

- El autocontrol: es responsabilidad municipal, el ayuntamiento es el responsable del abastecimiento del agua de consumo humano, incluyendo la captación, tratamiento y distribución hasta el punto de entrega al consumidor (acometida de las edificaciones).
- La vigilancia sanitaria: es responsabilidad de la administración sanitaria competente (Junta de Andalucía).
- El control en el grifo del consumidor: es competencia municipal.

En la Web del Ayuntamiento de Roquetas de Mar se expresa: “Mantener la calidad del agua de consumo humano es la principal prioridad del Servicio Municipal de Aguas de Roquetas de Mar. Esto se consigue mediante la realización de mas de 20 tomas de muestra diarias de cloro, así como la realización de análisis de control y



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR

análisis completos a en la red (107 de control y 18 completos) todo ello cumpliendo del modo más estricto la nueva reglamentación de Calidad del Agua de Consumo Humano (RD 140/2.003)” así mismo se dice: “Las características físico-químicas del agua suministrada en Roquetas de Mar nos indican un agua con una mineralización débil y con unas características organolépticas suaves, que la hace muy apta para el consumo humano” así que con “Respecto a otros parámetros físico-químicos, destaca también la baja concentración de nitratos y la ausencia total de contaminantes”

Hidralia, empresa del grupo Aguas de Barcelona es la responsable de realizar un control exhaustivo con más de 80 parámetros de agua, con el apoyo de Labaqua laboratorios. La responsabilidad de la empresa concesionaria abarca la vigilancia y una investigación continuas permiten suministrar agua a nuestro municipio.

Por todo lo anteriormente expuesto:

Manuel García López, Portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, presenta ante el Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

1.- Publicar en la actual página web del ayuntamiento de Roquetas de Mar los datos de los análisis químicos que definen los parámetros de calidad del agua tal y como la concesionaria viene haciendo en los municipios donde presta el servicio.

Se acompaña documento anexo a esta moción que genera el enlace de referencia

Señala el siguiente enlace de referencia:

<http://www.aiguesdebarcelona.cat/dureza-y-composicion-mineral-de-tu-agua>

2.- Facultar al Alcalde-Presidente de la Corporación Municipal para la realización de todas aquellas acciones encaminadas a la consecución de dichas actuaciones.

Roquetas de Mar, a 19 de octubre de 2016.

Fdo: Manuel García López
PORTAVOZ GRUPO SOCIALISTA



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR

Anexo



AGUA SUMINISTRADA DATOS DE LOS ANÁLISIS QUÍMICOS DESDE EL 17-09-2015 HASTA EL 16-09-2016

Municipio: Barcelona

Zona abast.: D - ETAPs Sant Joan Despí (Riu Llobregat/Pous) / Cardedeu (Riu Ter) / ATLL (Fontsa)

| Parámetro | Media | Mínimo | Máximo | Unidades |
|----------------------------|--------|--------|----------|-------------------------|
| Alcalinidad | 146,88 | 109,00 | 185,00 | mg CaCO ₃ /l |
| Bicarbonatos | 179,25 | 133,00 | 225,00 | mg HCO ₃ /l |
| Calcio | 69,92 | 45,00 | 97,00 | mg/l |
| Cloruros | 120,53 | 27,50 | 214,00 | mg Cl/l |
| Conductividad a 20 °C | 623,15 | 330,00 | 1.285,00 | µS/cm |
| Dureza total | 239,17 | 150,00 | 346,00 | mg CaCO ₃ /l |
| Fluoruros | 0,09 | 0,05 | 0,15 | mg F/l |
| Magnesio | 15,61 | 8,60 | 26,00 | mg/l |
| Nitratos | 6,93 | 2,27 | 11,20 | mg NO ₃ /l |
| Olor (25°C) | 1,05 | 0,50 | 3,00 | Índice dil. |
| pH | 7,55 | 7,10 | 8,20 | Unidades pH |
| Potasio | 12,29 | 2,50 | 28,00 | mg/l |
| Sodio | 71,00 | 16,00 | 132,00 | mg/l |
| Sulfatos | 76,55 | 41,70 | 120,00 | mg SO ₄ /l |
| Temperatura (det. in situ) | 16,50 | 10,40 | 28,30 | °C |

Valores de dureza total en diferentes unidades:

| | | | |
|--------|--------|--------|-------------------------|
| 239,17 | 150,00 | 346,00 | mg CaCO ₃ /l |
| 23,92 | 15,00 | 34,60 | °F |